

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28688 ALMERÍA

Edicto

En el Procedimiento Ordinario 2686/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería, a instancia de BBVA, S.A. contra D. Mohammad Azam, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia n.º 134

Magistrado-Juez: Dña. María Cristina Pedrajas Chamorro

Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Procurador/a: D. Salvador Martín Alcalde.

Letrado/a: Dña. Begoña Caparrós Gómez.

Demandado: D. Mohammad Azam.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad

En Almería, a catorce de mayo de dos mil catorce.

Fallo

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra D. Mohammad Azam, y condeno a la parte demandada a los siguientes pronunciamientos:

1. Al pago de la cantidad de siete mil ciento treinta y cuatro euros con quince céntimos (7.134,15 euros).
2. Al pago del interés legal desde la interposición de la demanda.
3. Al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería (artículo 455 L.E.C.).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado D. Mohammad Azam, extiendo y firmo la presente.

Almería, 19 de junio de 2014.- El Secretario.

ID: A140041270-1